UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 390 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 09 MAYO 2018

Visto el expediente administrativo sobre contrato de personal docente para los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha procesado el concurso público para la cobertura, vía contrato, de plazas vacantes de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala, bajo el régimen laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, con el objeto de atender las necesidades lectivas en la mencionada unidad académica;

Que, de acuerdo con el resultado del referido concurso y la propuesta efectuada por la Facultad de Ciencias de la Educación, resultaron ganadores el Lic. Lucio Alberto Torres Congachi para la plaza de Profesor de Educación Física y el Mtro. Héctor Oriundo Mamani para la plaza de Profesor de Arte, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala, por lo que resulta necesario disponer el contrato de dichos profesionales mediante acto resolutivo, en las condiciones y por el periodo señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8º, numeral 8.2 de la Ley Nº 30694, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 486-2017-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR, a partir del 06 de abril al 31 de diciembre de 2018, como docente de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujeto al régimen laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, al siguiente profesional:

PLAZA CAP N°	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD FORMA	CARGO	JORNADA LABORAL	ESCALA MAGISTERIAL
0713	LUCIO ALBERTO TORRES CONGACHI	EBR	Profesor de Educación Física	30 HP	Sin Escala

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 390-2018-UNSCH-R

Artículo 2°.- CONTRATAR, a partir del 16 de abril al 31 de diciembre de 2018, como docente de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujeto al régimen laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, al siguiente profesional:

PLAZA CAP N°	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD FORMA	CARGO	JORNADA LABORAL	ESCALA MAGISTERIAL
0719	HÉCTOR ORIUNDO MAMANI	EBR	Profesor de Arte	30 HP	Sin Escala

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000659 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.999999 5.000659 Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales

META: 030 00001 0044444 Centro de Investigación de Docentes y Prácticas de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.12.1.2 Personal Contratado

Artículo 4º.- DISPONER que los referidos docentes están obligados a cumplir con sus deberes establecidos en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y demás normas conexas. Su incumplimiento acarreará la rescisión del contralo y/o imposición de las sanciones disciplinarias con sujeción a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 390 -2018-UNSCH-R

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a favor del referido personal, conforme ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Of. General de Planificación y Presupuesto
Of. General de Gestión Académica
Of. General de Administración
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización
Of. de Administración de Personal
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Fac. de Ciencias de la Educación
PA Guamán Poma de Ayala
Órgano de Control Institucional
Área de Remuneraciones y Pens.
Área de Escalafón
Interesados (02)
Archivo

CAZP/oegj.